



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Acuerdo de Concejo N° 017-2020-MPPVH/CM

Vilcas Huamán, 13 de marzo de 2020



VISTO:

La Sesión Ordinaria N° 005-2020, de fecha 13 de marzo del 2020 del Concejo Provincial de Vilcas Huamán y el Informe N° 001-2020-IVP/EAM-GG, procedente del Gerente General del Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, N° 28607, y en concordancia con el artículo II y el título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 respecto de los Acuerdos de Concejo, señala en su Artículo 41°.- Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. De otro lado, los Acuerdos de Concejo se aprueban, tanto en las Sesiones de Concejo Municipal Ordinarias como Extraordinarias;

El Concejo Municipal adopta sus posiciones mediante Acuerdos de Concejo de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972. En ese orden, los Acuerdos de Concejo son adoptados ya sea por unanimidad, mayoría simple o mayoría calificada;

Que, los miembros de concejo en Sesión Ordinaria N° 005-2020, de fecha 13 de marzo del 2020 del Concejo Provincial de Vilcas Huamán viendo el Informe N° 001-2020-IVP/EAM-GG,, procedente del Gerente General del Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán, respecto a la PRIORIZACIÓN del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE YURACCYACU – CHANEN – POMACOCOA – QOLLPACUCHO – HUYARAPATA – INTIHUATANA EN LOS DISTRITOS DE VILCAS HUAMÁN Y VISCHONGO DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CODIGO CUI N° 2442567; ACUERDAN APROBAR la petición del Instituto Vial Provincial de Vilcas Huamán, dando facultades al Alcalde Provincial dar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a través de la Gerencia General;

Que, el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, aprueban el siguiente:

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON
— Alcalde 2019 - 2022 —

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ACUERDO:

Artículo 1°.- DECLARAR DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA LA CARRETERA DEL TRAMO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE YURACCYACU – CHANEN – POMACOCOA – QOLLPACUCHO – HUJARAPATA – INTIHUATANA EN LOS DISTRITOS DE VILCAS HUAMÁN Y VISCHONGO DE LA PROVINCIA DE VILCAS HUAMÁN – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CON CODIGO CUI N° 2442567.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular del Pliego Gestionar ante las entidades públicas del Gobierno Nacional – como prioridad del año 2020.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación del presente en el Portal Institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
AGLIBERTO MARTÍNEZ BUITRÓN
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTÍNEZ BUITRÓN**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 984401429 - 999030942

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial